

La Religión como delito social

Es cierto que el concepto de "delito social" es un tanto vago, pero podemos definirlo como aquellos actos u omisiones que afectan de forma negativa al conjunto de la sociedad. Habrá quien pensará que equiparar la religión a un delito social es, cuando menos, exagerado. Pero realmente es totalmente coherente con la realidad.

Nadie cuestiona que los integrantes del Estado Islámico tienen un comportamiento totalmente aberrante. En este ejemplo concreto la relación entre religión y delito social es, simplemente, innegable. Pero cuando nos referimos a creyentes en un entorno más progresista, en sociedades que hace ya mucho tiempo abandonaron los modelos medievales, surgen dudas en mucha gente sobre la mencionada equivalencia.

Nada mejor que recurrir a las propias definiciones y reclamaciones de quienes se integran en las filas de los creyentes así descritos, y concretamente de los católicos (elección hecha en base a ser el grupo cristiano más próximo e influyente en la sociedad española).

Los planteamientos de estos denotan, como ya he dicho en otras ocasiones, una carencia de respeto y sintonía con cualquier otro colectivo que no sea el suyo. Procedentes de un orden social que imponía a todas las personas la fe católica a través de una legislación represiva y fiel imagen de los dogmas de esta creencia, se resisten a admitir que, en una sociedad mínimamente democrática, no es de recibo que se pretendan imponer tales creencias y mantener actitudes irrespetuosas con quienes tienen otra forma distinta de entender el mundo y la vida.

Lo cierto es que la visión de la realidad que estos creyentes tienen es cuanto menos curiosa. Lógicamente parten de su fe en la existencia de un ser superior, pero no un ser cualquiera sino el que encaja en los textos del antiguo y nuevo testamento bíblico. Bueno, decir que "encaja" es quizás exagerar, porque lo cierto que estos textos son altamente contradictorios, no solo entre el antiguo testamento y el nuevo, sino que contienen contradicciones en sí mismos. Si no fuera por la fe, que anula el sentido crítico, sería imposible que los creyentes pudieran considerar verdadero su contenido.

Lo incuestionable es que los dogmas a los que dan lugar tales textos, no solo son contradictorios, sino que son rancios y consecuentes con

sociedades pretéritas, donde los criterios de respeto al individuo eran prácticamente desconocidos, sociedades donde las normas morales imperantes, no solo son más que cuestionables a nuestros actuales ojos, sino que estaban establecidas para dar solidez y estabilidad a un modelo de poder en el que, quien lo disfrutaba, no podía ser discutido por nadie, ya que cualquier puesta en duda de su autoridad era severamente castigada. Las normas que regían tales sociedades tenían la función de asegurar la permanencia del poder establecido, y el concepto de democracia era simplemente ignorado.

Consecuentemente pretender perpetuar tales dogmas en un modelo democrático de sociedad solo nos puede llevar a una situación de conflicto. Este se manifiesta especialmente en el tema de los derechos individuales. Una creencia religiosa, y el catolicismo es un claro ejemplo, lleva implícita la imposición de criterios que no pueden ser cuestionados. Así, la indisolubilidad del matrimonio, la consideración de que las relaciones homosexuales son repudiables o pretender dar al embrión valores de los que carece, son ejemplos de planteamientos que, según estos creyentes, no pueden ser cuestionados, negando por consiguiente cualquier derecho que contradiga estos principios.

El conflicto en el seno de la sociedad está servido. Quienes no compartimos tales dogmas no admitiremos en ningún caso que los derechos sean limitados en base a tales dogmas. Por el contrario los creyentes no admiten tales derechos en base a sus dogmas. Estaríamos ante una simple discrepancia si cada cual pudiera actuar según sus planteamientos éticos. Pero los católicos persiguen que las normas sobre las que se tiene que regir la sociedad deben ser coherentes con sus principios morales, obligando a los no creyentes a asumir como propios tales principios. Y aquí es cuando la religión se hace merecedora del calificativo de delito social. La imposición dictatorial de los principios religiosos a toda la sociedad es una clara vulneración de los conceptos básicos que permiten la convivencia.

Los católicos no niegan sus intenciones, ni siquiera pretenden ser mínimamente democráticos y respetar a quien piensa diferente, todo lo contrario. Desde quienes añoran y reclaman un cambio de modelo político que vuelva a imponer el nacional catolicismo, a quienes afirman sin tapujos que el único modelo social válido y que merece ser respetado es el que basa su legislación en los dogmas católicos. Todo lo demás, según ellos, no merece el más mínimo respeto.

Tales planteamientos llevan implícita la defensa de un modelo político basado en la autocracia, y por tanto la vulneración clara de las libertades individuales consagradas por los modelos democráticos. De ahí el calificativo de delito social para la religión.

Pero además estos católicos, tanto seculares como clérigos, son totalmente contradictorios, puesto que sus protestas se centran en la supuesta "discriminación y persecución" sufrida por ellos. Arguyen que sus derechos no son respetados, claro que ellos consideran como sus "derechos" entrometerse en los de los demás y pretender imponer su ideario a la sociedad. Es curioso como prerrogativas heredadas de los tiempos en que tenían la máxima autoridad (y de la que abusaron de forma permanente) se convierten ahora, por arte de birlibirloque, en "derechos", a la vez que ellos no reconocen, rechazan de plano, los que la sociedad otorga a los demás.

Esta permanente hipocresía y falsedad, o peor aún, clara prepotencia que les hace pensar que están por encima del resto de la ciudadanía, les convierte en seres asociales incapaces del respeto que deben a sus conciudadanos. De ahí su actitud dictatorial, autoritaria, vulneradora de los derechos más básicos de la ciudadanía. La religión se convierte así en un acto delictivo antisocial.

Pretenden justificar la necesidad del respeto al catolicismo afirmando que la sociedad actual es la heredera de este. Sin él, dicen, el mundo actual no podría existir, ya que el transcurso de estos dos mil años habría significado la aniquilación de la sociedad europea. Un acto de absoluta soberbia, si tenemos en cuenta que solo el 17,5% de la población mundial es católica. Los católicos parecen ignorar que pese a que el catolicismo solo inició su expansión más allá de Europa apenas hace quinientos años, que esta fue impuesta a sangre y fuego, y que el porcentaje actual es el mejor de la historia, solo representan un porcentaje reducido de la población de este mundo (Vedlo así: el 82,5% de la población mundial no es católica. A ello hay que añadir que para la Iglesia Católica, todo bautizado es un católico. Yo, por ejemplo, sumo como católico aunque sea un ateo convencido).

Ante esta situación, la única acción posible es limitar en todo lo posible las actividades de unas creencias que entran en colisión directa con una sociedad que pretende dotarse de un conjunto de derechos básicos individuales cada vez más amplios, que garanticen la libre opción de los ciudadanos dentro del respeto a los demás. Eso

no significa que exista una persecución del hecho religioso. Quien desde su individualidad quiera practicar una religión, debe ser libre de hacerlo, pero siempre desde el respeto a quien piensa lo contrario. Lo que no debe ser permitido es la pretensión de influir en el seno de la sociedad, el proselitismo activo, y la imposición de dogmas como si fueran principios generales de obligado cumplimiento. El mundo actual permite medios por los que se pueden exponer las ideas y las creencias de forma neutra (Radio, televisión, prensa, Internet,...), medios a los que los interesados pueden libremente acceder. Nadie les niega esta posibilidad, pero a ellos no les es suficiente porque pretenden el adoctrinamiento, y eso es precisamente lo que hay que impedir.

Mis planteamientos serán calificados de persecución por los católicos (o cualquier otra secta religiosa) porque están acostumbrados a tener derechos impositivos sobre los demás, heredados del Antiguo Régimen, y que son contradictorios con los modelos democráticos. No es extraño que entre los defensores de prebendas y prepotencias eclesiásticas haya quien, desbarrando de las democracias, reclame la vuelta a los sistemas de monarquía absoluta, a los soberanos por la gracia de dios.